

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERGANZO****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal y reguladora de los usos del suelo urbano y caminos del concejo de Berganzo**

Este Concejo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2019, ha acordado la imposición y aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de los usos del suelo urbano y caminos del concejo de Berganzo.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presenten por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Berganzo, a 22 de abril de 2019

*El Presidente*

**EMILIO MANUEL LÓPEZ GUTIÉRREZ**